CONTRATO Nº 377/2012

CD Nº 121/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE – FONACIDE"
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA V.R. S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VR S.A**, domiciliada en Quesada No. 5.950; de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Graciela Monserrat Vazquez Davalos**, con Cédula de Identidad N° 5.042.114, según Poder Especial otorgado por la Escribana Berta Samaniego de Aguilar, Reg. Nro 115, Esc. Nro 158, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - FONACIDE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 22/12/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 124.440.000 (Guaranies ciento veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 246.682.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 121/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - FONACIDE, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°173 de fecha 22 de diciembre de 2012.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 84.384.000(Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil).

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	MARCA/ MODELO	HP 3500 Pro	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14	5.000.000	70.000.000
		PROCEDENCIA	USA							
		LUGAR DE FABRICACION	CHINA							
		AÑO DE FABRICACION	2012							
		PROCESADOR	Modelo del Procesador; Intel j3-2120							
			Velocidad de 2,4 Ghz							
			Memoria Cache : 3MB							
			Bus Frontal : 5 GTs							
		MEMORIAS RAM	Capacidad Inicial: 2 Gb. DDR2 de 667 Mhz.							
			Capacidad de Crecimiento: 4 Gb. sin descartar la memoria instalada.							
			Ranuras libres para ampliación de memoria RAM : 1 (uno)							
		DISCO DURO	Disco Duro de 250 Gb SATA II de 7200 rpm							
		FSB	1333 MHZ O SUPERIOR.-							
		TARJETA DE RED	10/100/1000 (INTEGRADA).-							
		ALMACENAMIENTO	Combo 4 (Lector - Grabador CD Rom ; Lector - Grabador DVD)							
			Disquetera de 31/2 , 1,44 MB, Interna (OPCIONAL)							
		TECLADO (EXIGIDO)	Standard de 105 teclas, en idioma español, con conector USB de la misma marca del equipo							
		MOUSE Y PAD (EXIGIDO)	Con conector USB Óptico, con Dos botones y Scroll, de la misma marca del equipo							
		MONITOR Y GABINETE (EXIGIDO)	Monitor LCD 17 " widescreen, Gabinete tipo mini Torre de la misma marca del equipo Fundas protectoras antiestáticas							
		SONIDO Y MICROFONO (EXIGIDO)	Sonido Integrado, con parlantes potenciados, y micrófono con pedestal.							
		PUERTOS	1 Paralelo; adaptador externo ; entrada para micrófono, jack para audífonos y parlantes estéreos; 6 (seis) puertos USB 2.0 (2 de ellos frontales); 1 Seria: si ; 1 RJ45 Gb.							

		SLOTS	1 PCI + 1 ; 2 PCI ex16 Pcie x16 + 1PCIe X1,							
		DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar una carta del Fabricante, firmada por una Autoridad Apoderada a firmar documentos del Fabricante.							
			1- En la que le autoriza a ofertar los equipos, dicha carta deberá estar con fecha actualizada.							
			2- En la que avala la capacidad técnica del oferente en cuanto a la posibilidad de instalar y soportar los equipos que le sean adjudicados.							
		INSTALACIÓN	La instalación de los equipos de computación será indicado por el personal técnico de la Unidad de Informática – D.G.A.F.							
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE (EXIGIDO)	El proveedor deberá provisionar las partes y mano de obra Certificada, sin costo alguno durante el periodo de garantía.							
			El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 3(tres) años, con mantenimiento, suministros de partes, Traslados de los equipos de la oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor							
			El oferente al culminar las instalaciones y para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 3(tres) años de garantía del fabricante, en dicho documento deberán constar los números de serie de los equipos.							
		DOCUMENTACIÓN: El oferente deberá presentar una carta del Fabricante, firmada por una Autoridad Apoderada a firmar documentos del Fabricante,1- En la que le autoriza a ofertar los equipos, dicha carta deberá estar con fecha actualizada, 2- En la que avala la capacidad técnica del oferente en cuanto a la posibilidad de instalar y soportar los equipos que le sean adjudicados.								
		INSTALACIÓN: La instalación de los equipos de computación será indicado por el personal técnico de la Unidad de Informática de la D.G.A.F.								
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE: El proveedor deberá provisionar las partes y mano de obra Certificada, sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 1(UN) año, con mantenimiento, suministros de partes, Traslados de los equipos de la oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor El oferente al culminar las instalaciones y para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 1(UN) año de garantía del fabricante, en dicho documento deberán constar los números de serie de los equipos.								
		CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: ISO serie 9001 / 2000.-								
		MARCA : WELI ; MODELO: MT-LCD1000; PROCEDENCIA: CHINA; LUGAR DE FABRICACION: CHINA; AÑO DE FABRICACION: 2012; CAPACIDAD: 1000 VA; MUNIDO DE ESTABILIZADOR Y CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 VA / 480 WATTS. ; FRECUENCIA: 50 Hz o 60 Hz; Encendido a modo batería (sin ANDE) para activar UPS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 ms; 4 ms, hasta 6 ms (solo en caso que esté incluido en él el tiempo de detección de caída de alimentación y el tiempo de transferencia a batería; AUTONOMIA: >= 20 min; TIPO: Interactiva u OFF Line (siempre que tenga Regulador Automático de Voltaje - estabilizador);								
2	NOTEBOOK	• Procesador Tecnología: ¡5-2430M • Velocidad: 2.4GHz	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	7.192.000	14.384.000	
		• FSB 5 Gts								
		• Memoria RAM DDR3 4Gb 1066Mhz								
		• Disco Duro • Discos Duro SATA 7200rpm 500GB								
		• Comunicación								

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

		• Interfaz NIC 10/100/1000							
		• Conectividad Inalámbrica 802.11a/b/g/n							
		• 4 Puertos USB o superior							
		• 1 Puerto combo USB/eSATA: si							
		• Lector de tarjetas de memorias (opcional)							
		• Ranura Express Card de 54mm (opcional)							
		• IEEE 1394: no							
		• 1 VGA, 1 HDMI: si							
		• 1 Ranura para mini tarjeta de longitud completa OPCIONAL							
		• 2 Ranuras para mini tarjetas de media longitud OPCIONAL							
		• Unidades adicionales Lecto/Grabador CD-DVD+/-RW							
		• Lector de Huellas dactilares (opcional)							
		• Monitor							
		• LED de 14.0" de alta definición (1366x768) con tecnología antirreflejo							
		• WebCam integrada							
		• Teclado • Teclado Español							
		• Mouse							
		• Mini Mouse Óptico con Scroll Conexión USB.							
		• Accesorios • Maletín de la misma marca del equipo							
		• Garantía escrita 3 años con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslados de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor							
		• Batería • Batería de iones de litio de 6 celdas o superior							
		• Software							
		• Microsoft Windows 7 Professional 64 bit en español							
		• Licencia de Office Professional 2010 OLP							
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.-									**84.384.000**

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anticipo: Se otorgará anticipo conforme al Art. 37. Inciso f) de la Ley 2051

El pago del Anticipo será del 50% del valor del total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, con vigencia de 90 días corridos contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento.
DESEMBOLSO DEL ANTICIPO FINANCIERO A LA EMPRESA ADJUDICADA: La convocante se compromete a desembolsar el monto en concepto de anticipo financiero dentro de los 60(sesenta días) corridos a partir de la solicitud correspondiente, no pudiéndolos considerarse un atraso en la entrega del monto en concepto de anticipo financiero dentro de dicho plazo.-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro N° 2134149 del BANCO VISION S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.2 Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509

7.1.3 Plazo de Ejecución: por el tiempo establecido según Contrato.

7.1.2 Plazo de Entrega: El proveedor deberá entregar el 100% de los bienes adjudicados dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

7.1.3 Lugar de Entrega: En la dependencia solicitante;

- **Hospital San Jorge – Madame Lynch y Vía Férrea – Campo Grande (Ex Caballería). Teléf. 294.444.-**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD
1	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	MARCA/ MODELO	HP 3500 Pro	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14
		PROCEDENCIA	USA					
		LUGAR DE FABRICACION	CHINA					

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		AÑO DE FABRICACION	2012					
		PROCESADOR	Modelo del Procesador; Intel i3-2120					
			Velocidad de 2,4 Ghz					
			Memoria Cache : 3MB					
			Bus Frontal : 5 GTs					
		MEMORIAS RAM	Capacidad Inicial: 2 Gb. DDR2 de 667 Mhz.					
			Capacidad de Crecimiento: 4 Gb. sin descartar la memoria instalada.					
			Ranuras libres para ampliación de memoria RAM : 1 (uno)					
		DISCO DURO	Disco Duro de 250 Gb SATA II de 7200 rpm					
		FSB	1333 MHZ O SUPERIOR.-					
		TARJETA DE RED	10/100/1000 (INTEGRADA).-					
		ALMACENAMIENTO	Combo 4 (Lector - Grabador CD Rom ; Lector - Grabador DVD)					
			Disquetera de 31/2 , 1,44 MB, Interna (OPCIONAL)					
		TECLADO (EXIGIDO)	Standard de 105 teclas, en idioma español, con conector USB de la misma marca del equipo					
		MOUSE Y PAD (EXIGIDO)	Con conector USB Óptico, con Dos botones y Scroll, de la misma marca del equipo					
		MONITOR Y GABINETE (EXIGIDO)	Monitor LCD 17 " widescreen, Gabinete tipo mini Torre de la misma marca del equipo Fundas protectoras antiestáticas					
		SONIDO Y MICROFONO (EXIGIDO)	Sonido Integrado, con parlantes potenciados, y micrófono con pedestal.					
		PUERTOS	1 Paralelo; adaptador externo ; entrada para micrófono, jack para audífonos y parlantes estéreos; 6 (seis) puertos USB 2.0 (2 de ellos frontales); 1 Seria: si ; 1 RJ45 Gb.					
		SLOTS	1 PCI + 1 ; 2 PCI ex16 Pcie x16 + 1PCIe X1,					
		DOCUMENTACIÓN	El oferente deberá presentar una carta del Fabricante, firmada por una Autoridad Apoderada a firmar documentos del Fabricante.					
			1- En la que le autoriza a ofertar los equipos, dicha carta deberá estar con fecha actualizada.					

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

			2- En la que avala la capacidad técnica del oferente en cuanto a la posibilidad de instalar y soportar los equipos que le sean adjudicados.					
		INSTALACIÓN	La instalación de los equipos de computación será indicado por el personal técnico de la Unidad de Informática – D.G.A.F.					
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE (EXIGIDO)	El proveedor deberá provisionar las partes y mano de obra Certificada, sin costo alguno durante el periodo de garantía.					
			El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 3(tres) años, con mantenimiento, suministros de partes, Traslados de los equipos de la oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor					
			El oferente al culminar las instalaciones y para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 3(tres) años de garantía del fabricante, en dicho documento deberán constar los números de serie de los equipos.					
		DOCUMENTACIÓN: El oferente deberá presentar una carta del Fabricante, firmada por una Autoridad Apoderada a firmar documentos del Fabricante,1- En la que le autoriza a ofertar los equipos, dicha carta deberá estar con fecha actualizada, 2- En la que avala la capacidad técnica del oferente en cuanto a la posibilidad de instalar y soportar los equipos que le sean adjudicados.						
		INSTALACIÓN: La instalación de los equipos de computación será indicado por el personal técnico de la Unidad de Informática de la D.G.A.F.						
		GARANTIA DEL FABRICANTE O DEL OFERENTE: El proveedor deberá provisionar las partes y mano de obra Certificada, sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 1(UN) año, con mantenimiento, suministros de partes, Traslados de los equipos de la oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor El oferente al culminar las instalaciones y para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 1(UN) año de garantía del fabricante, en dicho documento deberán constar los números de serie de los equipos.						
		CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: ISO serie 9001 / 2000.-						
		MARCA : WELI ; MODELO: MT-LCD1000; PROCEDENCIA: CHINA; LUGAR DE FABRICACION: CHINA; AÑO DE FABRICACION: 2012; CAPACIDAD: 1000 VA; MUNIDO DE ESTABILIZADOR Y CAPACIDAD MÍNIMA DE 1000 VA / 480 WATTS, ; FRECUENCIA: 50 Hz o 60 Hz; Encendido a modo batería (sin ANDE) para activar UPS; TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2 ms; 4 ms, hasta 6 ms (solo en caso que esté incluido en él el tiempo de detección de caída de alimentación y el tiempo de transferencia a batería; AUTONOMÍA: >= 20 min; TIPO: Interactiva u OFF Line (siempre que tenga Regulador Automático de Voltaje - estabilizador);						
2	NOTEBOOK	• Procesador Tecnología: ¡5-2430M	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	
		• Velocidad: 2.4GHz						
		• FSB 5 Gts						
		• Memoria RAM DDR3 4Gb 1066Mhz						
		• Disco Duro • Discos Duro SATA 7200rpm 500GB						
		• Comunicación						
		• Interfaz NIC 10/100/1000						
		• Conectividad Inalámbrica 802.11a/b/g/n						
		• 4 Puertos USB o superior						
		• 1 Puerto combo USB/eSATA: si						
		• Lector de tarjetas de memorias (opcional)						

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		• Ranura Express Card de 54mm (opcional)					
		• IEEE 1394: no					
		• 1 VGA, 1 HDMI: si					
		• 1 Ranura para mini tarjeta de longitud completa OPCIONAL					
		• 2 Ranuras para mini tarjetas de media longitud OPCIONAL					
		• Unidades adicionales Lecto/Grabador CD-DVD+/-RW					
		• Lector de Huellas dactilares (opcional)					
		• Monitor					
		• LED de 14.0" de alta definición (1366x768) con tecnología antirreflejo					
		• WebCam integrada					
		• Teclado • Teclado Español					
		• Mouse					
		• Mini Mouse Óptico con Scroll Conexión USB.					
		• Accesorios • Maletín de la misma marca del equipo					
		• Garantía escrita 3 años con soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslados de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor					
		• Batería • Batería de iones de litio de 6 celdas o superior					
		• Software					
		• Microsoft Windows 7 Professional 64 bit en español					
		• Licencia de Office Professional 2010 OLP					

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Diciembre de 2012.

Graciela M. Vázquez D.
Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social